

**INFORME SECRETARIAL.** A Despacho del Señor Juez, el presente proceso para informar que se encuentra vencida la publicación en el registro nacional de personas emplazadas visible a folio 112 dirigida al demandado Leonardo Delgado Fierro la cual se realizó en debida forma. Sírvase Proveer.  
Cali, 13 de octubre de 2020

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA  
Secretario



**Auto No.368**

Ejecutivo. Vs. Leonardo Delgado Fierro y otros  
**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Cali, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)  
760013103008-00-2019-00225-00

EN VIRTUD al informe secretarial, se revisa la publicación en el Registro Nacional de Emplazados y se tiene que el termino otorgado de quince (15) días se encuentra vencido, por lo tanto, se le designará Curador Ad-Litem, al señor Leonardo Delgado Fierro.

De conformidad con el articulo 48 numeral 7 del Código General del Proceso; la designación del cargo se desempeñara en la forma gratuita, de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo so pena de las sanciones disciplinarias, y el Juzgado,

**R E S U E L V E:**

PRIMERO.- Designar como Curador(a) Ad-Litem, del demandado LEONARDO DELGADO FIERRO, al:

Dr.(a) MAURICIO ALVAREZ ACOSTA, correo mauricioalvareza1959@hotmail.com, teléfono 3174122902

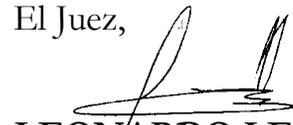
El nombramiento es tomado de los abogados que habitualmente ejercen la profesión en la ciudad de Cali. Comuníquesele el nombramiento en la forma de Ley. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, con el fin de notificarle el auto de mandamiento de pago No.793 del 16 de septiembre de 2019 folio 27, y auto No. 041 de febrero 5 de 2020 folio 37.

SEGUNDO: Se le advierte al auxiliar que el cargo es de FORZOSA ACEPTACIÓN, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

TERCERO: En caso de su no comparecencia se hará acreedor a las sanciones disciplinarias a que diere lugar, para lo cual se compulsaran copias ante la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



**LEONARDO LENIS**

**760013103008-00-2019-00225-00**